

INICIO EJECUCION DE HONORARIOS.-

SEÑOR JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA IX NOM.

JUICIO: "TORRES SUAREZ HECTOR ADOLFO vs.- MENDOZA ALBERTO BLAS S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS". EXPTE. N° 2885/18.-

TORRES SUAREZ HECTOR ADOLFO, actor, de las demás condiciones obrantes en autos, ante V.S. me presento y con merecido respeto que se merece digo:

Ejecución de Honorarios.-

Que vengo por el presente escrito, encontrándose notificado el demandado de la regulación de honorarios fijados por V.S. en sentencia de fecha 11 de septiembre 2020 y su aclaratoria de fecha 01 de octubre 2020, ello, según constancias del mismo y sin que hasta la fecha hubieran sido cancelados, a iniciar ejecución de mis honorarios, es por ello, que resulta procedente la ejecución requerida.

La presente ejecución está dirigida contra el demandado en autos MENDOZA ALBERTO BLAS de las demás condiciones que constan en Expte.

Intimación de Pago.-

Asimismo en dicha ejecución se lo deberá intimar de pago por el capital reclamado en concepto de honorarios en la suma de PESOS TREINTE Y UN MIL (\$31.000), suma a la que deberá adicionarse un 10 % (diez por ciento) en concepto de aportes previsionales y lo calculado por S.S. provisoriamente por acrecidas.

Tramite.-

Haciendo uso de la opción prevista en el art. 25 de la Ley 5480, solicito que la presente ejecución trámite en el expediente principal.

Formulo Manifestación.

En caso de que V.S. notificare de la presente ejecución en el domicilio real del demandado, pido se tenga presente que esta parte ya acompañó pago

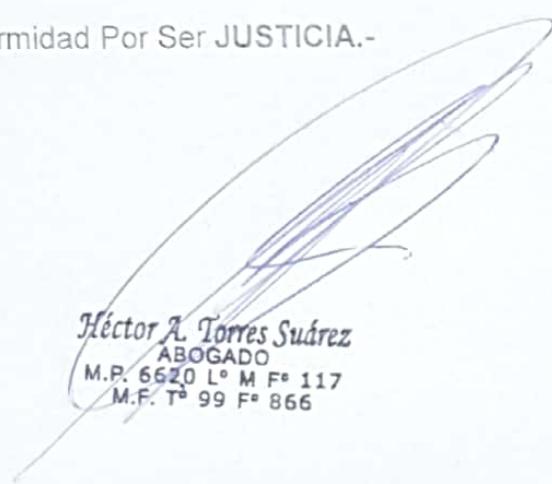
de movilidad por el valor de \$ 360 de Justicia de Paz, según consta en expte..

Petitorio.-

Por lo expuesto a S.S. pido:

- 1) Tenga por iniciada ejecución de honorarios.
- 2) Disponga se libre intimación de pago y embargo por el capital reclamado el cual asciende a PESOS TREINTE Y UN MIL (\$31.000) con mas 10 % lo que corresponda al pago de aporte previsionales y lo calculado provisoriamente por acrecidas.
- 3) En definitiva se ordene llevar adelante la ejecución hasta que se me efectué integro pago de la suma de PESOS TREINTE Y UN MIL (\$31.000) en concepto de honorarios regulados, con más sus intereses gastos y costas desde que son debidos y el porcentaje correspondiente a aportes previsionales como de acrecidas.

Proveer de Conformidad Por Ser JUSTICIA.-



Héctor A. Torres Suárez
ABOGADO
M.P. 6620 L° M F° 117
M.F. T° 99 F° 866